



Oficio 0017  
Sindicatura

Asunto: Constancia de posesión de predio

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

El que suscribe Licenciado **JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS**, en mi carácter de Síndico Municipal, quien actúa en forma legal, por medio del presente hago constar que se presentó el día y hora señalado la **C. MA. LUISA SOTO LOMAS**, quien se identifica con credencial de elector, con clave de elector **N1-ELIMINADO 10** con domicilio en el ubicado en **N2-ELIMINADO 2** en **N3-ELIMINADO 3** quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es legítima propietaria de un predio urbano en este municipio de Cedral S.L.P. en zona centro, con las siguientes medidas y colindancias:

**N4-ELIMINADO 62**

La **C MA. LUISA SOTO LOMAS** ejerce actos de dominio, del predio señalado desde hace 25 años, se han ejecutado de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, en virtud de que la compareciente la adquirió por medio de compraventa.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los usos y fines legales que a él convengan.

ATENTAMENTE

SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA

**LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS**

"2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

**CEDRAL, S.L.P A 10 DE ENERO DEL 2022**

**N5-ELIMINADO 107**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*